

Actividad 1: ¿Nos interesa la (filosofía) política?

PROPÓSITO

Se espera que los estudiantes reconozcan que las opiniones y actividades políticas cotidianas contienen presupuestos filosóficos que se elaboran mediante razonamientos que van más allá del sentido común.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

OA 1

Formular preguntas e hipótesis acerca de un problema político a partir de la lectura de textos filosóficos fundamentales, considerando diversas perspectivas y métodos propios de la disciplina.

OA 6

Distinguir argumentos válidos o falaces, a fin de comparar razonamientos filosóficos relativos al poder y la política desde diversas corrientes de pensamiento filosófico y posicionarse de modo consistente frente a ellos.

OA b

Analizar y fundamentar problemas presentes en textos filosóficos, considerando sus supuestos, conceptos, métodos de razonamiento e implicancias en la vida cotidiana.

ACTITUDES

- Trabajar colaborativamente en la generación, desarrollo y gestión de proyectos y la resolución de problemas, integrando las diferentes ideas y puntos de vista.
- Valorar las TIC como una oportunidad para informarse, investigar, socializar, comunicarse y participar como ciudadano.

DURACIÓN:

8 horas pedagógicas

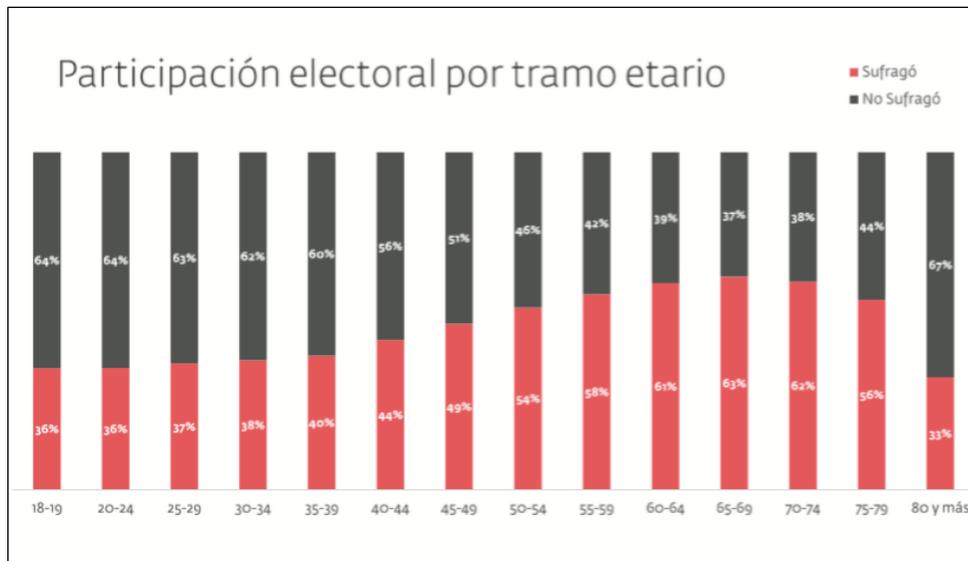
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

LA POLÍTICA EN LA VIDA COTIDIANA

El docente pregunta a los jóvenes por qué tomaron este electivo. En función de sus respuestas, guía la conversación hacia la tesis del desinterés de los jóvenes en la política, proyectando en la pizarra algunos datos del Servel que muestran su baja participación electoral en la última elección presidencial.

Relaciones interdisciplinarias

- Lengua y literatura: Texto periodístico (4°M, OA 3)
- Educación Ciudadana: Derecho a voto (3°M, OA 1)



Fuente: Alfredo Joignant, Radiografía del Servel a la participación en los procesos electorales de 2017. Disponible en https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2018/10/20181011_Radiografia_del_Servel_a_los_procesos_electorales_de_2017.pdf

Tras revisar esta fuente, el profesor formula preguntas como las siguientes para poner en duda la tesis del desinterés político de la juventud:

- ¿Qué indican los datos del Servel?
- ¿Qué razones podrían explicar que los jóvenes votan menos?
- ¿Podemos concluir que los jóvenes tienen menos interés en la política?
- ¿De qué otras maneras se expresa el interés en la política en la actualidad?
- Si no me interesan las discusiones políticas, ¿quiere decir que soy *apolítico*?
- ¿Qué actividades y/o discursos políticos surgen en la vida cotidiana?

Luego de discutir en torno a estas preguntas, deben identificar actividades o discursos políticos presentes en su vida cotidiana. Cada alumno escribe una breve crónica que narre desde una perspectiva subjetiva un día cualquiera en la escuela, refiriéndose explícitamente a acciones, experiencias, espacios, conversaciones o normas que tengan un carácter político.

Una crónica es un escrito que se caracteriza por narrar una serie de eventos en el orden cronológico en que se produjeron. Usualmente la redacta un testigo de los acontecimientos. En este caso, la crónica se refiere a la narración de los eventos de la vida cotidiana de un estudiante.

Al terminar, se reúnen en grupos y cada integrante lee su crónica a los demás. Cuando todos hayan compartido su texto, discuten cuáles son los espacios de participación y aprendizaje político más relevantes en su experiencia escolar. A continuación, un representante por grupo resume esta discusión al resto de la clase e intercambian opiniones.

Si las crónicas no mencionaran expresamente espacios formales como el Centro de Estudiantes, el Consejo Escolar, el Consejo de Curso u otros les señala que son espacios de participación y aprendizaje político al interior de la comunidad escolar. Luego conduce una discusión mediante las siguientes preguntas:

- ¿Qué instancias de participación política hay en nuestro colegio? ¿Son formales o informales?
- ¿Consideran que el Consejo Escolar, el Centro de Estudiantes o la Directiva de Curso sean instancias de participación política? ¿Debiesen serlo? ¿Por qué?
- ¿Qué criterios determinan que un espacio o instancia de participación grupal tenga un carácter político?
- A su juicio, ¿qué características debiese tener un espacio de organización para que sea político?

Indicaciones para escribir una crónica

- Pregunta guía: ¿En qué medida la política es parte de mi vida cotidiana en el colegio?
- Escritura ordenada cronológicamente: descripción de un día cualquiera en el colegio, desde el ingreso hasta la salida o hasta un hito que marque la respuesta a la pregunta guía, a partir de la perspectiva subjetiva de su autor.
- Debe contener: descripción de espacios, personajes, hechos que muestren cómo la política está inserta en la vida diaria.
- Extensión: máximo una plana

Orientaciones al docente:

Para complementar las respuestas de los estudiantes, el docente puede presentar (leer, entregar por escrito, proyectar, etc.) un fragmento sobre los objetivos del Centro de Estudiantes y el Consejo Escolar disponibles en:

- Centro de Estudiantes: <https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=13994>
- Consejo Escolar: <https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.mineduc.cl/movamonos/consejos.html>

Se espera que, al finalizar la discusión, concluyan que la política no es solo una actividad que ejercen profesionales dentro de un marco institucional, sino que es parte de su vida cotidiana en tanto actores de una comunidad educativa.

UN ACERCAMIENTO AL DEBATE POLÍTICO

El profesor organiza un ejercicio de debate para intercambiar opiniones políticas y reconocer que estas presuponen perspectivas filosóficas. Para motivarlos, les propone reflexionar en torno a las regulaciones sociales sobre las conversaciones políticas.

Relaciones interdisciplinarias:

- Lengua y Literatura:
Discurso argumentativo
(4°M, OA 3)

Se inicia la actividad con una breve discusión en torno a una frase, pregunta o noticia que dé cuenta de las barreras que existen, o han existido, para expresar las opiniones políticas. Una alternativa puede ser anotar en la pizarra el dicho popular “*en la mesa no se habla de política ni de religión*” y pedir que argumenten a favor y en contra de ella. A continuación, el docente pregunta:

- ¿Alguna vez han restringido o invalidado tus opiniones políticas por ser joven?

Después, el profesor lee un fragmento del texto “El orden del discurso” de Michel Foucault y les pide que den ejemplos reales, basados en sus experiencias, de algunos de estos procedimientos. A partir del texto leído, el docente enfatiza la idea de exclusión para introducir el tópico del debate: las elecciones de representantes en distintos niveles institucionales.

Se podría hacer una presentación más detallada de Michel Foucault y detallar los “mecanismos de exclusión externos” de los que habla en el texto.

Orientaciones al docente:

Respecto de la organización de los debates, es preciso tener presente que:

- Las preguntas deben motivar a los estudiantes a tomar posición y permitir la contraposición de opiniones.
- Si no hubiese equilibrio en la distribución de alumnos que defiendan posturas contrapuestas, el docente podría asignarlas, explicándoles que se trata de un ejercicio argumentativo.
- Los objetivos son explorar los conceptos filosóficos que subyacen en las opiniones políticas y obtener información respecto de los conocimientos previos de los alumnos en el campo de la filosofía política.

Para organizar los debates, el profesor propone algunas preguntas respecto de las elecciones de representantes en democracia, como:

- El voto de representantes, ¿debiese ser obligatorio o voluntario?
- ¿Tendría que ser electrónico o presencial?
- ¿Una democracia se define fundamentalmente por el ejercicio del sufragio?
- ¿Es democrático un país en el que no hay votaciones para escoger representantes políticos?

Para esta actividad, el profesor divide al curso en un número par de grupos, en función de sus posturas personales, para debatir los tópicos que se haya propuesto. Después de que se distribuyen, cada grupo trabajará autónomamente en la elaboración de argumentos y contraargumentos para defender su punto de vista. Para ello, contarán con un tiempo máximo 30 minutos y se guiarán por la siguiente tabla de criterios:

Criterio	Descripción		
Tesis	Expone una sola tesis de forma clara y precisa.	Expone la tesis de manera confusa o hay más de una tesis.	No presenta la tesis de forma explícita.
Argumentos	Presenta dos argumentos que apoyan la tesis. Se basa en distintas evidencias (hechos, ejemplos generales, experiencias, citas, etc.) y son coherentes con la tesis.	Presenta dos argumentos, pero no son coherentes con la tesis o no se basan en evidencias.	No presenta argumentos que respalden la tesis.
Contraargumentos	Expone al menos un argumento que cuestiona el punto de vista de la tesis defendida por el grupo.	Expone un argumento distinto a los que defienden la tesis, pero no la cuestiona explícitamente.	No expone contraargumentos.
Conclusión	Sintetiza los puntos más importantes y refuta el contraargumento para reafirmar la tesis.	Sintetiza los puntos más importantes, pero no refuta el contraargumento para reafirmar la tesis.	No sintetiza los puntos más importantes.

Para el desarrollo de los debates, el docente decidirá el tiempo con el que contará cada grupo y la formalidad de cada presentación. Se sugiere que quienes participan como oyentes, usen la tabla de

criterios y hagan una evaluación formativa a cada grupo. Si el profesor lo considera necesario, el o los alumnos podrán referirse a qué grupo hizo la mejor presentación.

Una vez terminados los debates, el docente plantea preguntas como las que se propone a continuación. La idea es hacer un diagnóstico de los conocimientos previos de los estudiantes sobre filosofía política para decidir cómo diseñar las siguientes actividades:

- ¿Qué conceptos filosóficos hay tras nuestras opiniones políticas? ¿Cómo identificarlos?
- ¿Hasta qué punto estarían de acuerdo con que todas las opiniones políticas implican fundamentos filosóficos?
- ¿Por qué es importante reconocer que nuestras opiniones políticas suponen conceptos filosóficos? ¿Cómo identificar esos conceptos?

Tras debatir sobre estas preguntas, el profesor subraya que hay diversas corrientes de pensamiento en filosofía política que han analizado problemas, desarrollado conceptos e influido en el pensamiento político (trabajarán algunas de ellas en la Actividad 2). Esta etapa finaliza cuando los alumnos reconozcan que nuestras opiniones políticas contienen ideas y conceptos filosóficos.

¿QUÉ ES LA POLÍTICA PARA LOS FILÓSOFOS?

El docente inicia la última etapa de la actividad preguntando a los estudiantes qué entienden del concepto de “política” o cómo se usa cotidianamente. Luego de que algunos opinen, el curso se divide en grupos y cada integrante lee un texto filosófico distinto para responder la siguiente pregunta:

- Según el texto leído, ¿qué sería la política para este autor?

Orientaciones al docente:

Los autores sugeridos son Aristóteles, Nicolás Maquiavelo, John Locke, Hannah Arendt, John Rawls y Judith Butler. Sin embargo, el docente puede agregar otros o reemplazarlos.

Se recomienda asignar 10 minutos para que lean el texto, subrayen las ideas principales y tomen apuntes en torno a la pregunta. A continuación, cada integrante presentará a su grupo el título del texto, su autor y su respuesta a la pregunta guía. Una vez que todos hayan hecho lo mismo, el grupo determina internamente qué concepción de política es más convincente y anotan las razones para ello. Luego el docente elegirá a un representante por grupo para que resuma la discusión grupal a todo el curso y la justifique.

A continuación, el profesor pide que cada grupo escoja solo uno de los textos y realice una segunda lectura, pero esta vez en busca de las características de los razonamientos usados. Para ello, contestan:

- ¿El texto parte desde un concepto o teoría general o desde la constatación de hechos concretos?
- A partir del texto, ¿es posible hacer afirmaciones generales sobre la política?
- ¿Qué estrategias argumentativas se usa para desarrollar y conectar las ideas?

- ¿Qué consecuencias tiene para la práctica política, la noción de política que defiende el texto?
- ¿En qué conceptos clave se basa la argumentación? ¿Cómo son definidos?
- ¿Qué supuestos sobre el ser humano, la realidad, etc., están implicados en el texto?

Orientaciones al docente:

El profesor decide si se analiza grupalmente el fragmento seleccionado antes como el más convincente, o si él asignará, con otros criterios, una distribución distinta a fin de que se analicen todos los fragmentos leídos.

Puede explicar el concepto de razonamiento si los estudiantes no están suficientemente familiarizados con él.

Cuando haya terminado el tiempo asignado por el profesor, cada grupo lee al curso la respuesta de una de las seis preguntas sugeridas. Luego, los grupos que tengan respuestas distintas pueden leerlas para complementar lo dicho por sus compañeros.

Finalmente, cada grupo entrega al docente una breve reflexión escrita que responda una pregunta de síntesis de la actividad; por ejemplo:

- ¿Cómo podemos identificar los razonamientos filosóficos empleados en las opiniones políticas?
- ¿Qué diferencias podemos identificar entre la primera lectura del texto y una segunda lectura más filosófica?
- ¿En qué medida un análisis filosófico enriquece nuestra comprensión sobre las opiniones políticas?

ORIENTACIONES PARA LA ACTIVIDAD DE AULA

Los siguientes indicadores de evaluación, entre otros, pueden ser utilizados para evaluar formativamente:

- Formulan un problema acerca de las experiencias de participación política dentro de su contexto, empleando criterios filosóficos.
- Reconocen cuáles son los conceptos y fundamentos filosóficos de su propio razonamiento respecto del valor de la participación electoral.
- Analizan críticamente razonamientos presentes en textos de filosofía política.

Si no están de acuerdo con la tesis del desinterés político de los jóvenes, el docente podría entregarles o leer en conjunto un breve texto (columna de opinión, fragmento de un artículo de investigación) que sostenga dicha tesis, a fin de instalar el tema como problemático.

Si considera pertinente ampliar la discusión sobre las regulaciones a las que están sujetas las opiniones políticas, podría complementarla refiriéndose al movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos o por el derecho a voto de las mujeres en Chile.

Se sugiere que el docente decida la cantidad máxima de integrantes por grupo y el tiempo para preparar los debates y desarrollarlos. Lo ideal es que se invierta el menor tiempo posible en organizar los debates, pues lo fundamental es que se pregunten por el contenido filosófico que está tras las opiniones políticas. Para la segunda etapa del debate, el profesor puede seleccionar otros tópicos contingentes o significativos para los estudiantes. Asimismo, puede estructurar los debates de la manera que le parezca mejor, en función de su contexto y los tiempos con los que cuente.

Una alternativa para la última etapa es que los alumnos busquen individualmente definiciones en diccionarios, entrevistas a políticos, o que entrevisten a sus padres, profesores y amigos, con el fin de tener distintas visiones. Luego de recopilar esta información, leen los textos asignados por el profesor para distinguir visiones filosóficas sobre la política de las opiniones cotidianas.

Asimismo, puede introducir la noción de “supuesto filosófico” y mostrar un ejemplo para modelar el análisis. Podría seleccionar un fragmento atinente al tema de la clase y proyectarlo, o entregar una copia a cada joven y explicar cómo identificarlos.

Otra alternativa a la parte final de la última etapa es que escriban el análisis de los razonamientos filosóficos o hagan una presentación formal del grupo.

RECURSOS Y SITIOS WEB

Texto 1

“[...] supongo que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad.

En una sociedad como la nuestra son bien conocidos los procedimientos de *exclusión*. El más evidente, y el más familiar también, es lo *prohibido*. Uno sabe que no tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa. Tabú del objeto, ritual de la circunstancia, derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla: he ahí el juego de tres tipos de prohibiciones [...]”. (Michel Foucault, *El orden del discurso*, Fábula, Barcelona, 2010, trad. Alberto González Troyano, p. 14).

Texto 2

Hannah Arendt (1906-1975, Alemania)

Filósofa y teórica política. Es reconocida, entre otras cosas, por su examen al origen de los totalitarismos y por defender el pluralismo y la libertad en el espacio político. En su obra *La condición humana*, rescata el valor de la *vida activa* en sus tres formas (labor, trabajo y acción) como condición fundamental para el desarrollo de los seres humanos.

“[...] Aquí de lo que se trata más bien es de darse cuenta de que nadie comprende adecuadamente por sí mismo y sin sus iguales lo que es objetivo en su plena realidad, porque se le muestra y manifiesta siempre en una perspectiva que se ajusta a su posición en el mundo y le es inherente. Sólo puede ver y experimentar el mundo tal como éste es «realmente» al entenderlo como algo que es común a muchos, que yace entre ellos, que los separa y los une, que se muestra distinto a cada uno de ellos y que, por este motivo, únicamente es comprensible en la medida en que muchos, hablando entre sí sobre él, intercambian sus perspectivas. Solamente en la libertad del conversar surge en su objetividad visible desde todos lados el mundo del que se habla. Vivir en un mundo real y hablar sobre él con otros son en el fondo lo mismo, y a los griegos la vida privada les parecía «idiota», porque le faltaba esta diversidad del hablar sobre algo y, consiguientemente, la experiencia de cómo van verdaderamente las cosas en el mundo.

Ahora bien, esta libertad de movimiento sea la de ejercer la libertad y comenzar algo nuevo e inaudito, sea la libertad de hablar con muchos y así darse cuenta de que el mundo es la totalidad de estos muchos, no era ni es de ninguna manera el fin de la política, aquello que podría conseguirse por medios políticos; es más bien el contenido auténtico y el sentido de lo político mismo. En este sentido, política y libertad son idénticas y donde no hay esta última, tampoco hay espacio propiamente político. Por otro lado, los medios con que se funda este espacio político y se protege su existencia no son siempre ni necesariamente medios políticos. Así, los griegos, por ejemplo, no consideran a estos medios que conforman y mantienen el espacio político actividades políticas legítimas ni admiten que sean ningún tipo de acción que pertenezca esencialmente a la polis. Pensaban que, para la fundación de una polis, era necesario en primer lugar un acto legislativo, pero el legislador en cuestión no era ningún miembro de la polis y lo que hacía no era de ningún modo “político”.

Además, pensaban que en el trato con otros estados la polis ya no debía comportarse políticamente, sino que podía utilizar la violencia, fuera porque su subsistencia estuviera amenazada por el poder de otras comunidades, fuera porque ella misma quisiese someter a otros. En otras palabras, lo que hoy llamamos política exterior no era para los griegos política en sentido propio. Más tarde volveremos sobre ello. Aquí lo importante para nosotros es que entendamos la libertad misma como algo político y no como el fin supremo de los medios políticos, y que comprendamos que coacción y violencia eran ciertamente medios para proteger o fundar o ampliar el espacio político, pero como tales no eran precisamente políticos ellos mismos. Se trata de fenómenos que pertenecen sólo marginalmente a lo político”. (Hannah Arendt, *Qué es política*, Paidós, Barcelona, 1997, trad. Rosa Sala Carbó, pp.79-80).

Texto 3

“La comunidad perfecta de varias aldeas es la ciudad, que tiene ya, por así decirlo, el nivel más alto de autosuficiencia, que nació a causa de las necesidades de la vida, pero subsiste para el vivir bien. De aquí que toda ciudad es por naturaleza, si también lo son las comunidades primeras. La ciudad es el fin de aquéllas, y la naturaleza es fin. En efecto, lo que cada cosa es, una vez cumplido su desarrollo, decimos que es su naturaleza, así de un hombre, de un caballo o de una casa. Además, aquello por lo que existe algo y su fin es lo mejor, y la autosuficiencia es, a la vez, un fin y lo mejor.

De todo esto es evidente que la ciudad es una de las cosas naturales, y que el hombre es por naturaleza un animal social, y que el insocial por naturaleza y no por azar es o un ser inferior o un ser superior al hombre [...].

La razón por la cual el hombre es un ser social, más que cualquier abeja y que cualquier animal gregario, es evidente: la naturaleza, como decimos, no hace nada en vano, y el hombre es el único animal que tiene palabra. Pues la voz es signo del dolor y del placer, y por eso la poseen también los demás animales, porque su naturaleza llega hasta tener sensación de dolor y de placer e indicársela unos a otros. Pero la palabra es para manifestar lo conveniente y lo perjudicial, así como lo justo y lo injusto. Y esto es lo propio del hombre frente a los demás animales: poseer, él sólo, el sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, y de los demás valores, y la participación comunitaria de estas cosas constituye la casa y la ciudad [...]

Todas las cosas se definen por su función y por sus facultades, de suerte que cuando éstas ya no son tales, no se puede decir que las cosas son las mismas, sino del mismo nombre. Así pues, es evidente que la ciudad es por naturaleza y es anterior al individuo; porque si cada uno por separado no se basta a sí mismo, se encontrará de manera semejante a las demás partes en relación con el todo. Y el que no puede vivir en comunidad, o no necesita nada por su propia suficiencia, no es miembro de la ciudad, sino una bestia o un dios. En todos existe por naturaleza la tendencia hacia tal comunidad, pero el primero que la estableció fue causante de facultades de los mayores beneficios. Pues así como el hombre perfecto es el mejor de los animales, así también, apartado de la ley y de la justicia, es el peor de todos”. (Aristóteles, *Política*, Gredos, Madrid, 1988, trad. Manuela García Valdés, pp. 49-52).

Texto 4

Judith Butler (1956, Estados Unidos)

Filósofa post-estructuralista que ha hecho importantes aportes en el feminismo, la teoría *queer* y la filosofía política. Su pensamiento se caracteriza por revisar críticamente los feminismos esencialistas, defender las identidades nómadas y plantear nuevas formas de habitabilidad de los cuerpos. Su teoría propone una desnaturalización de conceptos como sexo, género y deseo, debido a que son construcciones culturales.

“Está claro que no toda teoría feminista privilegia el punto de vista del sujeto [...] y, sin embargo, el lema feminista "lo personal es político" sugiere, en parte, que la experiencia subjetiva no sólo es estructurada por la existencia de configuraciones políticas, sino que repercute en las mismas y, a su vez, las estructura. La teoría feminista ha intentado comprender de qué manera las estructuras culturales y políticas sistémicas o invasivas son implementadas y reproducidas por actos y prácticas individuales, y cómo el análisis de situaciones ostensiblemente personales se ve clarificado al plantearse en un contexto cultural más ampliamente compartido. Desde luego, el impulso feminista, y no me cabe duda de que hay más de uno, a menudo ha surgido del reconocimiento de que mi dolor, o mi silencio, o mi cólera, o mi percepción,

no son finalmente sólo mías, y que me ubican en una situación cultural compartida que me permite entonces habilitarme y potenciarme en vías insospechadas. Lo personal es, pues, implícitamente político en el sentido de que está condicionado por estructuras sociales compartidas, pero también lo personal ha sido inmunizado contra el desafío político al grado tal que la distinción público/privado perdura. Para la teoría feminista, pues, lo personal deviene una categoría expansiva, donde se acomodan, aunque sea sólo de manera implícita, las estructuras políticas usualmente consideradas como públicas. Desde luego, el propio significado de lo político se extiende también. En el mejor de los casos, la teoría feminista engloba la expansión dialéctica de ambas categorías. Mi situación no deja de ser mía sólo porque es la situación de alguien más, y mis actos, por más que sean individuales, reproducen sin embargo la situación de mi sexo, y lo hacen de diferentes maneras. En otras palabras, hay, latente en la fórmula “lo personal es político” de la teoría feminista, el supuesto de que el mundo de la vida de las relaciones de género está constituido, por lo menos parcialmente, por los actos concretos e históricamente mediados de los individuos. Ya que el “cuerpo” es invariablemente transformado en el cuerpo de él o el cuerpo de ella, el cuerpo sólo se conoce por su apariencia de género”. (Judith Butler, *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*, *Debate Feminista*, 18, 1998, trad. Marie Lourties, pp. 301-302).

Texto 5

“Cabe notar aquí que un príncipe debe reparar en no forjar una alianza con otro más poderoso que él al objeto de perjudicar a terceros, sino acuciado por la necesidad, como antes se dijo, pues si vence te conviertes en su rehén, y los príncipes deben evitar al máximo estar a discreción de otros. Los venecianos se aliaron con Francia contra el duque de Milán, pudiendo haberlo evitado: el resultado fue su ruina. Pero si no se la puede evitar, como les sucedió a los florentinos cuando el papa y España atacaron la Lombardía con sus ejércitos, el príncipe debe entonces aceptarla por las razones antedichas. Nunca crea un Estado tomar decisiones con total seguridad; piense más bien que siempre se hallará en terrenos movedizos, pues forma parte del orden de las cosas que siempre que se busque evitar un inconveniente acabe cayéndose en otro; mas la prudencia consiste en saber reconocer la índole de los inconvenientes, y adoptar el menos malo como bueno.

Debe igualmente un príncipe mostrar predilección por el talento y conceder honores a quienes sobresalen en un arte. Junto a ello, debe velar por que sus ciudadanos ejerzan en paz sus oficios, tanto en el comercio como en la agricultura o en cualquier otra actividad, sin temor a mejorar sus posesiones pensando en que le serán arrebatadas, o bien, a abrir un negocio por culpa de los impuestos. En lugar de eso, debe procurar recompensas a quien esté dispuesto a realizar tales menesteres, y a todo aquel que piense en engrandecer su ciudad o su Estado por el procedimiento que fuere. También debe, aparte de eso, entretener a la gente con fiestas y espectáculos en las fechas idóneas del año. Y puesto que toda ciudad se halla dividida en corporaciones o en barrios, debe tenerlos en consideración, reunirse con ellos cada cierto tiempo y dar de sí ejemplos de humanidad y munificencia, más preservando siempre la majestad de su cargo, pues ésta ha de estar presente en toda circunstancia”. (Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*, en *Maquiavelo*, Gredos, Madrid, 2011, trad. Antonio Hermosa, pp. 75-76).

Texto 6

“127. Así, la humanidad, a pesar de todos los privilegios que conlleva el estado de naturaleza, padece una condición de enfermedad mientras se encuentra en tal estado; y por eso se inclina a entrar en sociedad cuanto antes. Por eso sucede que son muy pocas las veces que encontramos grupos de hombres que viven continuamente en estado semejante. Pues los inconvenientes a los que están allí expuestos (inconvenientes que provienen del poder que tiene cada hombre para castigar las transgresiones de los otros) los llevan a buscar protección bajo las leyes establecidas del gobierno, a fin de procurar la conservación de su propiedad. Esto es lo que los hace estar tan deseosos de renunciar al poder de castigar que tiene cada uno, y de entregárselo a una sola persona para que lo ejerza entre ellos; esto es lo que los lleva a conducirse según las reglas que la comunidad, o aquellos que han sido por ellos autorizados para tal propósito. Y es aquí donde tenemos el derecho original del poder legislativo y del ejecutivo, así como el de los gobiernos de las sociedades mismas.

[...] 131. Pero aunque los hombres, al entrar en sociedad renuncian a la igualdad, a la libertad y al poder ejecutivo que tenían en el estado de naturaleza, poniendo todo esto en manos de la sociedad misma para que el poder legislativo disponga de ello según lo requiera el bien de la sociedad, esa renuncia es hecha por cada uno con la exclusiva intención de preservarse a sí mismo y de preservar su libertad y su propiedad de una manera mejor, ya que no puede suponerse que criatura racional alguna cambie su situación con el deseo de ir a peor. Y por eso, el poder de la sociedad o legislatura constituida por ellos no puede suponerse que vaya más allá de lo que pide el bien común, sino que ha de obligarse a asegurar la propiedad de cada uno, protegiéndolos a todos contra aquellas tres deficiencias que mencionábamos más arriba y que hacían del estado de naturaleza una situación insegura y difícil. Y así, quienquiera que ostente el supremo poder legislativo en un Estado está obligado a gobernar según lo que dicten las leyes establecidas, promulgadas y conocidas del pueblo, y a resolver los pleitos de acuerdo con dichas leyes, y a emplear la fuerza de la comunidad, exclusivamente, para que esas leyes se ejecuten dentro del país; y si se trata de relaciones con el extranjero, debe impedir o castigar las injurias que vengan de afuera, y proteger a la comunidad contra incursiones e invasiones. Y todo esto no debe estar dirigido a otro fin que no sea el de lograr la paz, la seguridad y el bien del pueblo”. (John Locke, *Segundo ensayo sobre el gobierno civil*, Losada, Buenos Aires, trad. Cristina Piña, pp. 93, 95-96).

Texto 7

“La relación política en un régimen constitucional tiene estas dos características especiales:

Primera: se trata de una relación de personas dentro de la estructura básica de la sociedad, estructura de instituciones básicas en la que entramos sólo por nacimiento y de la que salimos sólo al morir (o así podemos suponerlo convenientemente) [...] La sociedad política es cerrada: llegamos a ser, a existir, dentro de ella, y, por cierto, no podemos entrar ni salir de ella voluntariamente.

Segunda: el poder político es siempre coercitivo, respaldado por la utilización de sanciones por parte del gobierno, pues sólo el gobierno posee la autoridad para utilizar la fuerza en defensa de las leyes. En un régimen constitucional, la característica especial de la relación política consiste en que el poder político es, en última instancia, el poder del público; esto es, el poder de los ciudadanos libres e iguales, en tanto que cuerpo colectivo [...] ¿A la luz de qué principios e ideales debemos ser capaces de vernos, como ciudadanos libres e iguales, en el ejercicio de ese poder, si nuestro ejercicio del poder no es justificable para otros ciudadanos, y sin dejar de respetar su razonabilidad y racionalidad?

A esto, el liberalismo político responde: nuestro ejercicio del poder político es plenamente apropiado sólo cuando lo ejercemos en concordancia con una Constitución, cuyos principios esenciales todos los ciudadanos libres e iguales pueden razonablemente suscribir a la luz de principios e ideales aceptables para su razón humana común. Éste es el principio liberal de la legitimidad. A esto se añade que todas las cuestiones que se ventilan en la legislatura, concernientes o vinculadas aproximadamente en alguna forma a los elementos esenciales de la Constitución, o a las cuestiones básicas de la justicia, deben dirimirse, en cuanto sea posible, mediante la aplicación de principios e ideales que puedan suscribirse de manera semejante. Sólo una concepción política de la justicia que todos los ciudadanos puedan razonablemente suscribir puede servir de fundamento de la razón pública y de su justificación. Digamos, por tanto, que en un régimen constitucional existe un dominio especial de lo político identificado mediante las dos características arriba señaladas, entre otras. Lo político es distinto de lo asociativo, lo cual es voluntario en formas en que no lo es lo político; también es distinto de lo personal y de lo familiar, que pertenecen al ámbito de los afectos, también de maneras en que lo político no lo es. (Lo asociativo, lo personal y lo familiar son simplemente tres ejemplos de lo no político; pero podríamos dar otros ejemplos de esto). (John Rawls, *Liberalismo político*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2006, trad. Sergio Madero, pp.139-140)